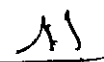


En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del doce de abril de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1.-Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la décima primera Sesión Ordinaria de fecha cinco de abril de dos mil diecisiete.
- 4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del cinco al once de abril de dos mil diecisiete.
 - 4.1 Recursos de revisión recibidos.
 - 4.2 Correspondencia General.
- 5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.



5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/0058/2017-I	Uri Barreda	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	Afirmativa Ficta
2	RR//2017-I	Uri Barreda	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	Afirmativa Ficta
3	RR/020/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	Revoca Totalmente
4	RR/023/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	Revoca Totalmente
5	RR/8655/2016-II	María Eugenia Gómez	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	Sobresee
6	RR/0045/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	Afirmativa Ficta.

5.2 CUMPLIMIENTOS

5.3 ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RR/367/2016-III y su acumulado RR/383/2016-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos

6. Asuntos Administrativos.

7. Asuntos Generales.

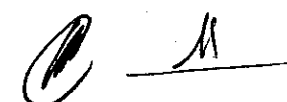
7.1 Calendario de Actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.





En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación el orden del día, anexando el siguiente punto:

6.1 Asistencia del Personal del Instituto al Taller-Capacitación: Construcción de las Herramientas de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria **11/2017**, de fecha cinco de abril del dos mil diecisiete, misma que ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa tres y en contra cero. Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del cinco al once de abril de dos mil diecisiete.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron **9** recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.


4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de **143** oficios, así como los informes y trámites de los Recursos de Revisión y relativos a Capacitación, Evaluación o Seguimiento de las entidades se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.

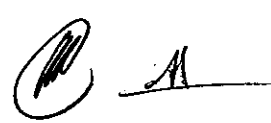
5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

No.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RR/0058/2017-I	Uri Barreda	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos. PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de Esther Uri Barreda



				<p>Estrada.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO se determina requerir al Presidente Municipal, Ingeniero Dionisio de la Rosa Santamaría, a la Titular de la Unidad de Transparencia, T.C. Ofalia Arias Sandoval, y la Tesorera Municipal, Contadora Pública Dalia Paulina García Pimentel, todos del Ayuntamiento de Tlayacapán, Morelos, a efecto de que remita a este Órgano Garante de manera gratuita en copia simple o medio magnético la totalidad de la información consistente en: "...<i>copia digital del presupuesto municipal de egresos 2016, desglosado por ... objeto de gasto.</i>" (Sic), o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, <u>precisando que en caso de no cumplir con la presente resolución se hará acreedor a las medidas de apremio previstas en la ley de la materia. (Acuerdo 3)</u></p>
2	RR/55/2017-I	Uri Barreda	Ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de Esther Uri Barreda Estrada.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando TERCERO, CUARTO y QUINTO se determina requerir al Presidente Municipal, Ingeniero Dionisio de la Rosa Santamaría, a la Titular de la Unidad de Transparencia, T.C. Ofalia Arias Sandoval, y la Tesorera Municipal, Contadora Pública Dalia Paulina García Pimentel, todos del Ayuntamiento de Tlayacapán, Morelos, a efecto de que remita a este Órgano Garante de manera gratuita en copia simple o medio magnético la totalidad de la información consistente en: "...<i>Copia digital del documento que contenga información de la entrega a la administración municipal de recursos programados, según</i></p>



				<p>calendario publicado, del FISM". (Sic), o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, <u>precisando que en caso de no cumplir con la presente resolución se hará acreedor a las medidas de apremio previstas en la ley de la materia.</u> (Acuerdo 4)</p>
3	RR/020/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información motivo del procedimiento.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se requiere a Maritza Guadarrama Román, Titular de la Unidad de Información Pública del sujeto obligado, a efecto de que remita a este Instituto la información materia del presente asunto, en los términos precisados en el citado Considerando.</p> <p>Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 5)</p>
4	RR/023/2017-II	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se REVOCA TOTALMENTE la respuesta otorgada por el sujeto obligado a la solicitud de información motivo del procedimiento.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se requiere a Maritza Guadarrama Román, Titular de la Unidad de Información Pública del sujeto obligado, a efecto de que remita a este Instituto la información materia del presente asunto, en los términos precisados en el</p>



				<p>citado Considerando.</p> <p>Lo anterior, dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, en el entendido de que en caso de no cumplir el presente fallo definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, iniciará el procedimiento para hacer efectivas las medidas de apremio anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 6)</p>
5	RR/8655/2016-II	María Eugenia Gómez	Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE en el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO.- Hágase entrega a María Eugenia Gómez Cárdenas, del original del documento remitido por el sujeto obligado, recibido en este Instituto con número de folio 00346.</p> <p>TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, tórnese el presente asunto a la Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 7)</p>
6	RR/0045/2016-III	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FIC a favor de Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los Considerandos CUARTO y QUINTO, es procedente requerir al Licenciado Cesar Santana Nava, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que realice las gestiones tendientes a recabar la información consistente en:</p> <p style="text-align: center;"><i>“ Requerimos la información sobre los predios con condonación en multa, recargos y descuentos del impuesto predial de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y</i></p>

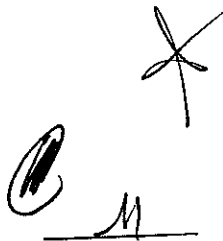


				<p>2015 con los datos de la clave catastral, nombre del contribuyente, monto de la multa condonada, monto de, descuento o condonación y monto del pago. La información se requieren en archivo digital que pueda ser procesado como Excel p data base.” (sic)</p> <p>Lo anterior en un término de diez días naturales a contar desde que se halla notificado la presente resolución; en caso de no cumplir el presente fin definitivo de manera pronta y adecuada, el Pleno de este Instituto, hará efectivas las medidas de aplicación anunciadas en el artículo 141 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo 8)</p>
--	--	--	--	--

5.2 CUMPLIMIENTOS

Nº.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/367/2016-III y su acumulado RR/383/2016-I	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis y con el acuerdo de incumplimiento del dos de marzo del dos mil diecisiete y por concluido el presente asunto.</p> <p>SEGUNDO. Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 9)</p>

6. Asuntos Administrativos.



6.1 Asistencia del Personal del Instituto al Taller-Capacitación: Construcción de las Herramientas de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:

Nos confiere como órgano garante vigilar que los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las demás disposiciones aplicables.

Precisamos que las acciones de verificación tendrán como objetivo: revisar y constatar el debido cumplimiento de las obligaciones en comento.

(Acuerdo 10)

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de Actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.


En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 13/2017, a celebrarse a las diez horas del dieciocho de abril de dos mil diecisiete, en el **Salón de Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas del día de la fecha, se clausura la sesión, rubricando al margen y firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo quién da fe.


MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA

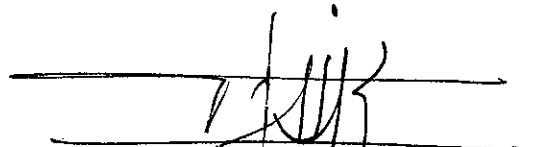








DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADO



GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta 12 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **doce de abril de dos mil diecisiete** la cual se integra de un total de **nueve fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **1 Anexo** Conste. - - -

